



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Hacer lugar a las impugnaciones presentadas contra el Diploma del legislador electo Juan Lorenzo Barrionuevo y, en su mérito, rechazar en forma definitiva el Pliego del mismo como Legislador provincial.

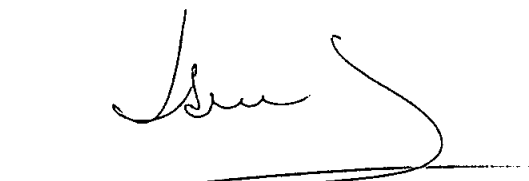
Artículo 2º.- Comunicar la presente resolución al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital Federal, al Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, Secretaría Penal N° 1 y al Juzgado Electoral y de Registro de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 078 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo